

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 92

Fecha Estado: 28/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920190066200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	SAMIR JOSE ROMERO LAZARO	Auto pone en conocimiento Septiembre 25/20 Por encontrarse ajustada a derecho se tiene por perfeccionada la notificación personal realizada al demandado por correo electrónico el 24 de septiembre de 2020, con resultado positivo. Una vez vencido el término del traslado se procederá con el trámite pertinente.	25/09/2020		
05001400300920190084000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	EMIRO ENRIQUE SANDOVAL LARA	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Septiembre 25/20 Se reanuda tramite del proceso de oficio. En firme esta providencia y vencido el traslado de la demanda se continuará con el trámite del mismo.	25/09/2020		
05001400300920190091000	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	YOVANNY DE JESÚS GIL GONZALEZ	Auto pone en conocimiento Septiembre 25/20 Liquida y aprueba costas del proceso.	25/09/2020		
05001400300920190102300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	MARIA EUGENIA TAPIA CRUZ	Auto pone en conocimiento Septiembre 25/20 Por encontrarse ajustada a derecho se incorpora notificación por aviso dirigida a la demandada María Eugenia Tapia Cruz, Se perfeccionó el 14 de septiembre de 2020. Una vez vencido el término del traslado se procederá con la actuación pertinente. Requiere al apoderado demandante para que procure en debida forma la notificación de la demandada Glover Giuliana Anaya Ortega.	25/09/2020		
05001400300920190107600	Ejecutivo Singular	EDSON EDUARDO ARDILA SARMIENTO	JORGE FARLEY ARBOLEDA VALENCIA	Auto pone en conocimiento Septiembre 25/20 Incorpora citación para notificación personal al demandado con resultado positivo al correo del demandado. Se autoriza notificar por aviso.	25/09/2020		
05001400300920190118700	Ejecutivo Singular	JOSE HORACIO GIRALDO GIRALDO	LUIS FELIPE DUQUE GARCIA	Auto pone en conocimiento Septiembre 25/20 Se incorpora constancia de envío de notificación personal enviada al demandado con resultado negativo.En atención a lo solicitado por el apoderado demandante, por ser procedente se ordena emplazar al demandado.	25/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920190124800	Verbal Sumario	ALEXANDER MESA BETANCUR	NELSON ARTURO MURCIA RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento Septiembre 25/20 Liquida y aprueba costas del proceso.	25/09/2020		
05001400300920190140900	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	ALDERMAN DE JESUS VELEZ VASQUEZ	Auto pone en conocimiento Septiembre 25/20 Resuelve solicitud del apoderado demandante. El despacho no accede a lo solicitado por improcedente. A la fecha no se encuentran vencidos los términos para que el demandado ejerza su derecho de contradicción. Una vez vencido el término se procederá con la etapa procesal pertinente.	25/09/2020		
05001400300920200021800	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	JUAN GUILLERMO SUAREZ RUIZ	Auto pone en conocimiento Septiembre 25/20 Incorpora constancia envío de citación para notificación personal dirigida al demandado con resultado positivo en dirección de residencia. Igualmente, se observa que dicha citación fue recibida de manera efectiva por el demandado en la dirección electrónica conforme a la confirmación de recibido. Se autoriza la notificación por aviso.	25/09/2020		
05001400300920200029900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUÍA	GILBERTO ENRIQUE AVILA TOBON	Auto pone en conocimiento Septiembre 25/20 Liquida y aprueba costas del proceso.	25/09/2020		
05001400300920200040600	Ejecutivo Singular	COIMAQ S.A.S.	CONSYDI LTDA.	Auto pone en conocimiento Septiembre 25/20 Por encontrarse ajustada a derecho, se tiene por perfeccionada la notificación personal efectuada al demandado Consydi Ltda. remitida por correo electrónico el día 24 de septiembre de 2020. Una vez venza el termino del traslado se continuará con la actuación procesal pertinente.	25/09/2020		
05001400300920200042200	Ejecutivo Singular	SU KSA INMOBILIARIA	ANDRES FELIPE GIL GARCIA	Auto pone en conocimiento Septiembre 25/20 Incorpora constancia de envío de citación para notificación personal, enviada al demandado Andrés Felipe Gil, con resultado negativo. En consideración a lo solicitado mediante escrito que antecede, se autoriza la notificación en la nueva dirección informada conforme a los artículos 291 y 292 del C.G.P. Se le requiere para que aporte correo electrónico del demandado a efectos de notificación. Se advierte que el demandado Ricardo Leon Parra García se encuentra notificado personalmente el 8 de septiembre de 2020.	25/09/2020		
05001400300920200051500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO EN	JOHN ALEXANDER ARANGO GONZÁLEZ	Auto pone en conocimiento Septiembre 25/20 Liquida y aprueba costas del proceso.	25/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200053300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARGARITA MARIA VALENCIA ARANGO	HUGO DE JESUS VALENCIA PEÑA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Septiembre 25 de 2020: al tenor del artículo 301 del Código General del Proceso, téngase notificada por conducta concluyente al citada MARIA JUDITH BETANCUR PEÑA, y la requiere para que acredite el derecho que le asiste dentro del presente proceso, reconoce personería.	25/09/2020		
05001400300920200066000	Ejecutivo Singular	ALBERTO ALVAREZ S SA	APL SERVICIOS S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Septiembre 25/20 Libra mandamiento de pago.	25/09/2020		
05001400300920200066100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	NURY DEL SOCORRO BORJA PEÑA	EDGAR DE JESUS GIRALDO DUQUE	Auto inadmite demanda Septiembre 25 de 2020: Inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo se dé cumplimiento a los requisitos exigidos.	25/09/2020		
05001400300920200066200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ANGIE DANIELA PELEAZ BAENA	LUZ MARY PELAEZ LOPEZ	Auto inadmite demanda Septiembre 25 de 2020: Inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo se dé cumplimiento a los requisitos exigidos.	25/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN JAIRO RUIZ ARBELAEZ
SECRETARIO (A)